



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. **012**

28 ABR 2016

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997, “Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital” y la Resolución 063 de 2015 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de la normativa constitucional prevista en el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional se garantiza el principio de autonomía universitaria, reconociendo a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su formación institucional.

Que el legislador a través de la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57 dispuso: “Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”.

Que conforme a lo establecido en el Literal g. del Artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario “Aprobar el presupuesto de la Universidad”.

Que mediante Resolución 063 del 17 de Diciembre de 2015, el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2016 por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$284.922.298.000,00). En el que se definieron Ingresos Corrientes por CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$54.137.889.000) M/CTE, dividido así en, Ingresos Tributarios por VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$25.283.050.000)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

012

M/CTE e Ingresos No Tributarios por VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$28.854.839.000) M/CTE

Que el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el Decreto No 533 de 2015 *"Por medio del Cual se Liquidada el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del Año 2016 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 517 del 11 de Diciembre de 2015, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital"* en el cual se asignan recursos a la Universidad Distrital por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$284.922.298.000,00); en el cual se incluye los aportes de la Nación aprobados mediante Ley 1769 de 2015 *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º enero al 31 de diciembre de 2016"*. Y en el que se establece los Ingresos Corrientes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$54.137.838.000) M/CTE, dividido así en, Ingresos Tributarios por VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$25.383.000.000) M/CTE e Ingresos No tributarios por VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$28.754.838.000) M/CTE.

Que la Resolución 002 de 2016 *"Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016"* en la que se realizaron ajustes en la distribución del Presupuesto de Rentas e Ingresos, realizando un contracrédito a los Ingresos Corrientes por CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$51.000), y se aprobó un presupuesto definitivo de Ingresos Corrientes por CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$54.137.838.000) M/CTE, distribuidos así como Ingresos Tributarios por VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$25.283.000.000) M/CTE e Ingresos No Tributarios por VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$28.854.838.000) M/CTE.

Que entre las dos normatividades existen diferencias en la Distribución de Ingresos Tributarios y los Ingresos No Tributarios que deben ajustarse con un traslado entre los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

012

rubros de Ingresos No Tributarios y los Ingresos Tributarios por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.

Que la Tesorera General de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, certificó mediante oficio 2016IE8023 que el saldo de “Estampilla Universidad Distrital Francisco José de caldas 50 años” a 31 de diciembre de 2015 después de descontadas las reservas es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$60.426.006.740) M/CTE, y que la Resolución 063 de 2015 del Consejo Superior Universitario aprobó la apropiación de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$8.690.090.000) M/CTE, y que a 02 de mayo de 2016 el saldo disponible de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$30.843.839.442) M/CTE de los cuales se adicionara la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 1.258.620.771) M/CTE; en las siguientes actividades:

- DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$294.738.676) M/CTE, para adicionar al contrato de obra 1063 de 2013 cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA -CIUADAELA EL PORVENIR BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ETAPA I”.
- QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$540.882.095) M/CTE, para adicionar contrato el 1083 de 2015 cuyo objeto es “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.
- CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000) M/CTE para el Campus virtual contemplado en el proyecto “sistema integral de información”.

CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$118.000.000) M/CTE, que requiere La Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada – RITA, para el proceso de adquisición de equipos de interconexión inalámbrica ACCESS POINT.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

012

- CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) M/CTE, que se requiere para el Desarrollo y Puesta en producción del Sistema de Información Financiero para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Tesorera General de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, certificó mediante oficio 2016IE8023 que los rendimientos financieros de la “Estampilla Universidad Distrital Francisco José de caldas 50 años” a 31 de diciembre de 2015 son VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$20.892.077.297) M/CTE, y que la Resolución 063 de 2015 del Consejo Superior Universitario aprobó la apropiación de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (1.176.000.000) M/CTE, y que a 02 de mayo de 2016, los recursos disponibles para adición son DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$19.716.077.297) M/CTE de los cuales se incorporaran al presupuesto de la Universidad Distrital para la adición al contrato de obra 1063 de 2013 “CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA - CIUDADELA EL PORVENIR BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ETAPA I”, la suma de CATORCE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$14.093.000.000) M/CTE.

Que la Tesorera General de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, certificó mediante oficio 2016IE8023 que los recursos de inversión CREE A 31 de Diciembre de 2015, son VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$21.324.800.380) M/CTE, que la Resolución 063 de 2015 el Consejo Superior aprobó la apropiación para el presupuesto de la vigencia 2016 de Recursos CREE la suma de SIETE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.700.000.000) M/CTE y que en la Resolución 006 de 2016 el Consejo Superior Universitario aprobó la adición de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.360.000.000.00) M/CTE, quedando disponible para apropiar al 2 de mayo de 2016, un valor de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$12.264.800.380)M/CTE, se adicionara la suma de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$3.094.658.852) M/CTE. Distribuidos en las siguientes actividades:



- TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$331.000.000) M/CTE, para contratar el Análisis y Diseño de los vertimientos de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE, para contratar los estudios de sismo resistencia de la Casona y de la carpintería de la sede del Vivero.
- SEISCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$605.099.474) M/CTE, para el mejoramiento de espacios de la sede Calle 40.
- CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VENTASEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$423.226.896) M/CTE, para la adecuación de la Cafetería de la sede del palacio de la Merced ASAB.
- TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) M/TCE, para contratar los estudios de la creación de nuevo programas.
- MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.216.699.995) M/CTE, para financiar la primera fase de dotación de Voz y Datos de la Sede Ciudadela Bosa el Porvenir.
- CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$118.632.487) M/CTE, se destinaran al mejoramiento eléctrico de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Tesorera General de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, certificó mediante oficio 2016IE8023 que la Universidad tiene Rendimientos de recursos CREE por MIL OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.008.434.827) M/CTE, que se adicionara al presupuesto de la Universidad Distrital, para financiar la primera fase de dotación de Voz y Datos de la Sede Ciudadela Bosa el Porvenir, por la suma de MIL OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.008.000.000) M/CTE

Que la Tesorera General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, certificó mediante oficio 2016IE8023 que a 31 de Diciembre de 2015 ingresaron recursos por concepto de Transferencias de la Secretaria de Hacienda Distrital por valor de CUATRO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

012

MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), los cuales tienen destinación específica para adicionar los proyectos de Inversión, financiando la Dotación de Seguridad y Control y la Actualización del sistema de iluminación de la Sede Ciudadela Bosa el Porvenir, por la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 1.788.116.304) M/CTE.

Que para mayor ilustración se detallan en el siguiente cuadro las fuentes y usos de los recursos que se van hacer adicionados al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016 así:

FUENTES	VALOR DISPONIBLE	VALOR A ADICIONAR	USOS	VALOR ACTIVIDAD
DISTRIBUCCION PUNTO ADICIONAL CREE (AÑOS ANTERIORES)	12.264.800.379	3.094.658.852	CONTRATAR EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS VERTIMIENTOS DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	331.000.000
			CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE SISMO RESISTENCIA DE LA CASONA Y DE LA CARPINTERÍA DE LA SEDE DEL VIVERO	40.000.000
			MEJORAMIENTO ESPACIOS SALA PROFESORES Y COORDINACIONES SEDE 40	605.099.474
			ADECUACIÓN DE LA CAFETERIA SEDE DEL PALACIO DE LA MERCED	423.226.896
			ESTUDIO DE LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS	360.000.000
			PRIMERA FASE DE DOTACIÓN VOZ Y DATOS SEDE CIUDADELA BOSA PORVENIR	1.216.699.995
			MEJORAMIENTO ELECTRICO DE LA SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	118.632.487
REDIMIENTOS PUNTO ADICIONAL CREE	1.008.423.827	1.008.000.000	PRIMERA FASE DE DOTACIÓN VOZ Y DATOS SEDE CIUDADELA BOSA PORVENIR	1.008.000.000
APORTE DISTRITO (AÑOS ANTERIORES)	4.000.000.000	1.788.116.304	DOTACIÓN SEGURIDAD Y CONTROL Y LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE LA SEDE CIUDADELA BOSA EL PORVENIR	1.788.116.304
RENDIMIENTOS ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	19.716.077.297	14.093.000.000	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA -CIUDADELA EL PORVENIR BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ETAPA I	14.093.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

012

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL INVERSIÓN	30.843.839.443	1.258.620.771	CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA -CIUDADELA EL PORVENIR BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ETAPA I.	294.738.676
			ADICION CONTRATO 1083 de 2015 "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	540.882.095
			SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE EL SERVICIO DE NUBE PUBLICA Y/O PRIVADA PARA EL ALOJAMIENTO, OPERACIÓN.	298.000.000
			DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MODULO FINANCIERO	125.000.000
Total	67.833.140.946	21.242.395.927	Total Adicional	21.242.395.927

Que para el registro de la presente modificación se hace necesario crear los siguientes rubros en el presupuesto de Rentas e Ingresos, 2.4.1.9 Rendimientos punto adicional CREE y 2.4.1.10 Aportes Distrito (Años Anteriores)

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Efectúese los siguientes traslados al interior del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (100.000.000.00) M/CTE. Los traslados se muestran a continuación:

Presupuesto de Rentas e Ingresos:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	289.067.628.210	100.000.000	-100.000.000	289.067.628.210
2.1	CORRIENTES	54.137.838.000	100.000.000	-100.000.000	54.137.838.000
2.1.1	TRIBUTARIOS	25.283.000.000	100.000.000	0	25.383.000.000
2.1.1.09	Estampilla	25.283.000.000	100.000.000		25.383.000.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	28.854.838.000	0	-100.000.000	28.754.838.000
2.1.2.4	RENTAS CONTRACTUALES	24.645.931.000	0	-100.000.000	24.545.931.000
2.1.2.4.01	VENTA DE SERVICIOS	24.599.275.000	0	-100.000.000	24.499.275.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

012

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	CRÉDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO
2.1.2.4.01.02	MATRICULAS	18.368.827.000	0	-100.000.000	18.268.827.000
2.1.2.4.01.02.001	Pregrado	9.200.897.000		-100.000.000	9.100.897.000
2.2	TRANSFERENCIAS	218.822.267.000	0	0	218.822.267.000
2.2.1	TRANSFERENCIAS NACION	25.334.272.000	0	0	25.334.272.000
2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	193.487.995.000	0	0	193.487.995.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL(ingresos de capital)	16.107.523.210	0	0	16.107.523.210
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	11.361.416.000	0	0	11.361.416.000
2.4.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	940.208.000	0	0	940.208.000
2.4.5	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.854.117.670			1.854.117.670
2.4.9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.951.781.540	0	0	1.951.781.540

ARTÍCULO 2º -. Créese en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016, dos Rubros que se ubicarán en Recursos del Balance y tendrán los siguientes Códigos y Denominaciones así:

- 2.4.1.9 Rendimientos punto adicional CREE
- 2.4.1.10 Aportes Distrito (Años Anteriores)

ARTÍCULO 3º -. Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$21.242.395.927) M/CTE

Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos así:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	289.067.628.210	21.242.395.927	310.310.024.137
2.1	CORRIENTES	54.137.838.000	0	54.137.838.000
2.1.1	TRIBUTARIOS	25.383.000.000	0	25.383.000.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	28.754.838.000	0	28.754.838.000
2.1.2.4	RENTAS CONTRACTUALES	24.545.931.000	0	24.545.931.000
2.1.2.4.01	VENTA DE SERVICIOS	24.499.275.000	0	24.499.275.000
2.1.2.4.01.02	MATRICULAS	18.268.827.000	0	18.268.827.000
2.2	TRANSFERENCIAS	218.822.267.000	0	218.822.267.000
2.2.1	TRANSFERENCIAS NACION	25.334.272.000	0	25.334.272.000



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

012

2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	193.487.995.000	0	193.487.995.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL(ingresos de capital)	16.107.523.210	21.242.395.927	37.349.919.137
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	11.361.416.000	21.242.395.927	32.603.811.927
2.4.1.4	Estampilla Universidad Distrital Inversión	8.690.140.000	1.258.620.771	9.948.760.771
2.4.1.6	Rendimientos Estampilla Universidad Distrital	1.176.000.000	14.093.000.000	15.269.000.000
2.4.1.8	Distribución punto adicional Cree (años anteriores)	1.360.000.000	3.094.658.852	4.454.658.852
2.4.1.9	Rendimientos punto adicional CREE	0	1.008.000.000	1.008.000.000
2.4.1.10	Aportes Distrito (Años Anteriores)	0	1.788.116.304	1.788.116.304
2.4.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	940.208.000	0	940.208.000
2.4.5	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.854.117.670		1.854.117.670
2.4.9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.951.781.540	0	1.951.781.540

Adiciónese al Presupuesto de Gastos e Inversiones así:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3.	GASTOS	289.067.628.210	21.242.395.927	310.310.024.137
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	181.174.008.670	0	181.174.008.670
3.1.1	ADMINISTRATIVOS	53.488.283.350	0	53.488.283.350
3.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ADTIVOS	28.191.937.000	0	28.191.937.000
3-1-1-02	GASTOS GENERALES ADTVOS	25.296.346.350	0	25.296.346.350
3.1.2	OPERATIVOS DOCENTES	127.685.725.320	0	127.685.725.320
3-1-2-1	SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	109.724.930.000	0	109.724.930.000
3-1-2-2	GASTOS GRALES DOCENTES	17.960.795.320	0	17.960.795.320
3-3	INVERSION	45.508.407.540	21.242.395.927	66.750.803.467
3-3-001	DIRECTA	44.309.140.000	21.242.395.927	65.551.535.927
3.3-001-14	BOGOTA HUMANA	44.309.140.000	21.242.395.927	65.551.535.927
3,3-001-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	41.241.326.000	18.594.695.932	59.836.021.932
3,3-001-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	28.087.040.000	18.594.695.932	46.681.735.932
3,3-001-14-01-03-116	Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	28.087.040.000	18.594.695.932	46.681.735.932
3,3-001-14-01-03-0379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	2.500.000.000	16.175.854.980	18.675.854.980
3,3-001-14-01-03-0380	Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.	8.885.471.000	2.058.840.952	10.944.311.952



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

012

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3,3-001-14-01-03-0382	Mejoramiento del Bienestar institucional de la Universidad Distrital.	500.000.000	0	500.000.000
3-3-001-14-01-03-173	Expansión e Integración social de la UD con la ciudad y la región	0	360.000.000	360.000.000
3,3-001-14-01-03-4149	Dotación Laboratorios U.D.	11.150.625.000	0	11.150.625.000
3,3-001-14-01-03-4150	Dotación Y Actualización Biblioteca	5.050.944.000		5.050.944.000
3,3-001-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.067.814.000	2.647.699.995	5.715.513.995
3,3-001-14-03-32	TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	3.067.814.000	2.647.699.995	5.715.513.995
3,3-001-14-03-32-241	Bogotá: hacia un gobierno Digital y una ciudad Inteligente	3.067.814.000	2.647.699.995	5.715.513.995
3,3-001-14-03-32-0188	Sistema Integral de Información	3.067.814.000	2.647.699.995	5.715.513.995
3.3.2	TRANSFERENCIA INVERSION	1.199.267.540	0	1.199.267.540
3-34	GASTOS EN PENSIONES UD.	62.385.212.000	0	62.385.212.000

ARTÍCULO 4º -. Establézcase como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por un monto total de TRESIENTOS DIEZ MIL TRESIENTOS DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$310.310.024.137) M/CTE

ARTÍCULO 5º -. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 ABR 2016**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
JAVIER GUERRERO BARON
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Jhon Henry Camargo	Contratista	
Revisó y Aprobó:	Vladimir Salazar Arévalo	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Luis Álvaro Gallardo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	

[Handwritten signature]



012

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

DATOS DE PROYECTO

Fecha de Presentación: 28 de Abril de 2016

Título del Proyecto: *Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016*

Órgano de Dirección: Consejo Superior Universitario

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Control

Nombre: Luis Alvaro Gallardo Eraso

Tipo de Vinculación: Libre Nombramiento y Remoción

AVALES Y CONCEPTOS

Remitido a:

Comisión Asignada:

Sesión y fecha del aval:

Otro:

Sesión y fecha del aval:

Conceptos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO

Con el propósito de garantizar las necesidades coyunturales que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta al Consejo Superior Universitario este Proyecto de modificación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e inversiones para la vigencia 2016. Esta modificación al Presupuesto se encuentra estructurada con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos de los proyectos de inversión de la Universidad, principalmente la culminación de la construcción de la Sede de Bosa el Provenir, las adecuaciones físicas de la Universidad Distrital.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NOTA ACLARATORIA RESOLUCIÓN No 012 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Control se permiten aclarar lo siguiente:

Que en el saldo de “Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años” es TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$30.843.789.443) M/CTE.

Que el Artículo 2º de la Resolución en mención, el Rubro Rendimientos Punto Adicional CREE se creará en el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el código 2.4.3.3, y se ubicará en el presupuesto así:

CODIGO	CONCEPTO
2	INGRESOS
2.4	RECURSOS DE CAPITAL
2.4.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2.4.3.3.	Rendimientos Punto Adicional CREE

Que en el Artículo 3º de la Resolución en mención se modifica la ubicación y el código del Rubro Rendimientos Punto adicional CREE así:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	289.067.628.210	21.242.395.927	310.310.024.137
2.1	CORRIENTES	54.137.838.000	0	54.137.838.000
2.1.1	TRIBUTARIOS	25.383.000.000	0	25.383.000.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	28.754.838.000	0	28.754.838.000
2.1.2.4	RENTAS CONTRACTUALES	24.545.931.000	0	24.545.931.000
2.1.2.4.01	VENTA DE SERVICIOS	24.499.275.000	0	24.499.275.000
2.1.2.4.01.02	MATRICULAS	18.268.827.000	0	18.268.827.000
2.2	TRANSFERENCIAS	218.822.267.000	0	218.822.267.000
2.2.1	TRANSFERENCIAS NACION	25.334.272.000	0	25.334.272.000
2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	193.487.995.000	0	193.487.995.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL(ingresos de capital)	16.107.523.210	21.242.395.927	37.349.919.137
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	11.361.416.000	20.234.395.927	31.595.811.927
2.4.1.4	Estampilla Universidad Distrital Inversión	8.690.140.000	1.258.620.771	9.948.760.771
2.4.1.6	Rendimientos Estampilla Universidad Distrital	1.176.000.000	14.093.000.000	15.269.000.000
2.4.1.8	Distribución punto adicional Cree (años anteriores)	1.360.000.000	3.094.658.852	4.454.658.852
2.4.1.10	Aportes Distrito (Años Anteriores)	0	1.788.116.304	1.788.116.304
2.4.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	940.208.000	1.008.000.000	1.948.208.000
2.4.3.3	Rendimientos punto adicional CREE	0	1.008.000.000	1.008.000.000
2.4.5	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.854.117.670		1.854.117.670
2.4.9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.951.781.540	0	1.951.781.540



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Sin otro particular,

VLADIMIR SALAZAR AREVALO
Vicerrector Administrativo y Financiero

LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Jhon Henry Camargo	Contratista	